



ALGARROBO, 06 JUN 2023

DECRETO Nº 1453



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. Nº 01128 de fecha 04.05.2023; Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Adquisición Material Didáctico y Otros para Centro de Neurodesarrollo.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 124 de fecha 02.06.2023
9. Acta apertura de propuesta publica 22/2023
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-20-LE23
11. D.A. Nº 332 de fecha 03.02.2023, Unifica Ordenes de Subrogancias I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 1342, 1343 y 1344 de fecha 18.04.2023, emitida por Fonoaudióloga del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Material didáctico, mobiliario entre otros para nuevo Centro de Neurodesarrollo perteneciente al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese a los siguientes proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación Adquisición Material didáctico y Otros para Centro de Neurodesarrollo

Lineas Adjudicadas	Proveedor	Monto
1,3,4,7,14,15,20,22,27, 35,39,43,44,45,48,49,50,53,54 y 61	Arlekin Spa	\$1.565.358
11,33,34,36,37,38,40,41,46, 47,51,52,55,56,57,58,59,60,62 y 64	Plastimar Limitada	\$2.201.577
2,5,6,8,9,10,12,13,16,17,18, 19,21,23,24,25,26,28,29,30,31,32,42 Y 63	Seigard Chile S.A.	509.861
	NETO	\$4.276.796
	IVA	\$812.591
	TOTAL	\$5.089.387

2. Emitase las Órdenes de Compra respectivas por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica por un monto de \$5.089.387 (Cinco Millones ochenta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos) con IVA.

3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 215.22.04.002 "Textos y Otros materiales de enseñanza" por \$1.658.473, 215.29.04 "Mobiliario y Otros" por \$2.244.253, 215.22.04.014 "Productos elaborados de Cuero, caucho y plástico" por \$1.118.117 y 215.22.02.001 "Textiles y acabados textiles" por \$68.544

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

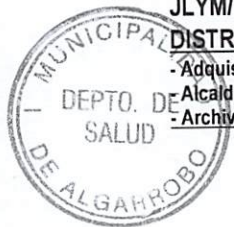


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./DTO/rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud	(2)
- Alcaldía	(1)
- Archivo	(1)



06 JUN 2023

1453



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	06 JUN 2023
FECHA SALIDA:	07 JUN 2023
OBSERVACIÓN Nº